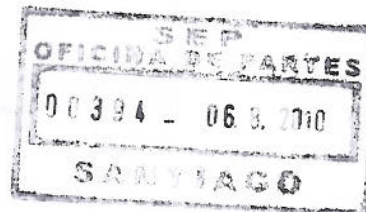


**SISTEMA DE EMPRESAS  
SEP**



**DIRECCIÓN EJECUTIVA**  
HCO/ARB/IJC/LBM/ovg

**MAT.:** Acepta Renuncia y Designa Director en la Empresa de Correos de Chile.

**VISTOS:**

1.- Que el DFL N° 22, de 2003, de los Ministerios de Hacienda y de Transportes y Telecomunicaciones, establece que la facultad de designar a los cinco Directores, y, de entre ellos al Presidente y al Vicepresidente del Directorio de la Empresa de Correos de Chile, le corresponde al Consejo de CORFO o alguno de los Comités a que se refiere el artículo 7°, del DFL N° 211, de 1960, facultad que ha sido delegada en el SEP por Acuerdo N° 2.274, de 2003, del Consejo de CORFO, puesto en ejecución por la Resolución (A) N° 130, de 12 de septiembre de 2003, de la Vicepresidencia Ejecutiva de CORFO, tomada de razón por la Contraloría General de la República el 29 de septiembre de 2003.

2.- Que mediante Acuerdo del Consejo SEP N° 1.625 de 29 de abril de 2010, puesto en ejecución mediante Resolución (A) de la Dirección Ejecutiva del SEP N° 377 de 3 de mayo de 2010 fueron designados como miembros del Directorio de la Empresa de Correos de Chile las personas que a continuación de se indican: i.- Don Domingo Cruzat Amunategui, a quien se designó además como Presidente del Directorio; ii.- Doña Susana Carey Claro, a quien se designó además como Vicepresidenta del Directorio; iii.- Don Daniel Villablanca Frolov como Director; iv.- Don Antonio Recabarren Medeiros como Director y v.- Don Sergio Henríquez Díaz como Director.

3.- Que don Sergio Henríquez Díaz presentó el 26 de mayo de 2010 su renuncia al cargo de Director de la Empresa de Correos de Chile, para que se hiciera efectiva a contar del 31 de mayo de 2010, fecha a partir de la cual dejó de asistir a las sesiones de Directorio de esa empresa.

4.- Que por Acuerdo del Consejo SEP N° 1.660, de 5 de agosto de 2010, se acordó aceptar la renuncia presentada por don Sergio Henríquez Díaz a su cargo de Director de la Empresa de Correos de Chile, a contar del 31 de mayo de 2010, oportunidad en la que éste dejó de asistir a las sesiones de Directorio de la referida empresa, y, designar como Director en su reemplazo a don Gonzalo Fuenzalida Figueroa, en la mismas condiciones en que se desempeñaba el Sr. Henríquez.

5.- Lo establecido en la Resolución (A) N° 86, de 2002, del Vicepresidente Ejecutivo de CORFO que reglamenta al SEP, así como lo previsto en la Resolución N° 1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

1° **ACÉPTASE** la renuncia presentada por don Sergio Henríquez Díaz a su cargo de Director de la Empresa de Correos de Chile, a contar del 31 de mayo de 2010, oportunidad en la que éste dejó de asistir a las sesiones de Directorio de la referida empresa.

TOMA DE RAZÓN  
POR ORDEN DEL CONTRALOR  
GENERAL DE LA REPUBLICA

10 DIC. 2010

JEFE SUBDIVISION NOMBRAMIENTOS  
SUBROGANTE

<b>TRAMITE INTERNO</b>	
Dirección Adm. y Fzas.	
Dirección Jurídica	<i>JH</i>
Dirección Ejecutiva	
<b>CONTRALORIA GENERAL</b>	
TOMA DE RAZON	
RECEP 23 SET. 2010	
Depart. Jurídico	<i>JH</i>
Registro	<i>JH</i>
Contab. Central	
Control Gastos	
Control Entradas	
Bienes Nacionales	
Inspección	
<b>REFRENDACION</b>	
Ref. por \$	
Imputac.	
Anot. Por \$	
Imputac.	
Deduc. Dto.	
Sub - Jefe	
Jefe	

2° **DESIGNASE** a don Gonzalo Fuenzalida Figueroa, Rut N° 10.293.616-7 como Director de la Empresa de Correos de Chile, a contar del 16 de agosto de 2010 y hasta el 1° de octubre de 2012, en reemplazo y en las mismas condiciones en que se desempeñaba don Sergio Henríquez Díaz, a quien se le acepta su renuncia.

3° Por razones impostergables de buen servicio, la persona designada deberá asumir sus funciones a partir del día 16 de agosto de 2010, sin esperar la total tramitación de la presente Resolución, lo que quedará sujeto, en todo caso, a la inexistencia de inhabilidades establecidas en la ley para efectos de poder asumir el cargo. En consecuencia, de existir una inhabilidad el director propuesto deberá hacer cesar la inhabilidad o rechazar la nominación comunicándolo a la brevedad posible al Sistema de Empresas - SEP.

Anótese, Tómesese Razón y Comuníquese.

  
**VÍCTOR SELMAN BIESTER**  
Director Ejecutivo (S) Sistema de Empresas SEP

Distribución:

- Dirección Jurídica
- Dirección Ejecutiva
- Oficina de Partes



CONSEJO DIRECTIVO

Secretaría

REF.: Acuerdo Sesión Ordinaria N° 310 del 5 de agosto de 2010,  
del Consejo Directivo del Sistema de Empresas - SEP

MAT.: Transcribe Acuerdo

Comunico a usted que el Consejo Directivo del SEP, en sesión de la Referencia, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 1.660-05. 08.2010: I.- CONSIDERANDO: 1° Que el DFL N° 22, de 2003, de los Ministerios de Hacienda y de Transportes y Telecomunicaciones, establece que la facultad de designar a los cinco Directores, y, de entre ellos al Presidente y al Vicepresidente del Directorio de la Empresa de Correos de Chile, le corresponde al Consejo de CORFO o alguno de los Comités a que se refiere el artículo 7°, del DFL N° 211, de 1960, facultad que ha sido delegada en el SEP por Acuerdo N° 2.274, de 2003, del Consejo de CORFO, puesto en ejecución por la Resolución (A) N° 130, de 12 de septiembre de 2003, de la Vicepresidencia Ejecutiva de CORFO, tomada de razón por la Contraloría General de la República el 29 de septiembre de 2003.

2° Que mediante Acuerdo del Consejo SEP N° 1.625 de 29 de abril de 2010, puesto en ejecución mediante Resolución (A) de la Dirección Ejecutiva del SEP N° 377 de 3 de mayo de 2010 fueron designados como miembros del Directorio de la Empresa de Correos de Chile las personas que a continuación de se indican: i.- Don Domingo Cruzat Amunategui, a quien se designó además como Presidente del Directorio; ii.- Doña Susana Carey Claro, a quien se designó además como Vicepresidenta del Directorio; iii.- Don Daniel Villablanca Frolov como Director; iv.- Don Antonio Recabarren Medeiros como Director y v.- Don Sergio Henríquez Díaz como Director.

3° Que don Sergio Henríquez Díaz presento, el 26 de mayo de 2010, su renuncia al cargo de Director de la Empresa de Correos de Chile, para que se hiciera efectiva a contar del 31 de mayo de 2010, fecha a partir de la cual dejó de asistir a las sesiones de Directorio de esa empresa.

4° El examen de los antecedentes del candidato, y el perfil definido para el cargo de director de la Empresa de Correos de Chile.

II.- SE ACUERDA: 1° Aceptar la renuncia presentada por don Sergio Henríquez Díaz a su cargo de Director de la Empresa de Correos de Chile, a contar del 31 de mayo de 2010, oportunidad en la que éste dejó de asistir a las sesiones de Directorio de la referida empresa.

2° Designar a don Gonzalo Fuenzalida Figueroa, Rut N° 10.293.616-7 como Director de la Empresa de Correos de Chile, a contar del 16 de agosto de 2010 y hasta el 1° de octubre de 2012, en reemplazo y en las mismas condiciones en que se desempeñaba don Sergio Henríquez Díaz, a quien se le acepta su renuncia.

*3º Por razones impostergables de buen servicio, la persona designada deberá asumir sus funciones a partir del día 16 de agosto de 2010, sin esperar la total tramitación de la Resolución que ponga en ejecución el presente Acuerdo, lo que quedará sujeto, en todo caso, a la inexistencia de inhabilidades establecidas en la ley para efectos de poder asumir el cargo. En consecuencia, de existir una inhabilidad el director propuesto deberá hacer cesar la inhabilidad o rechazar la nominación comunicándolo a la brevedad posible al Sistema de Empresas - SEP.*

Lo que transcribo para su conocimiento.

  
HUGO CANEO ORMAZÁBAL  
Secretario Consejo SEP

IJC